

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 472** *SOLUCIONES GLOBALES DE FABRICACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAGANPE SOLUCIONES DE FABRICACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace constar que el socio único de las sociedades "Soluciones Globales de Fabricación, S.L." y "Daganpe Soluciones de Fabricación, S.L.", como titular de la totalidad de las participaciones que componen la totalidad del capital social de ambas sociedades, ejerciendo las competencias de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, decidió con fecha 24 de enero de 2022, aprobar la fusión de las referidas sociedades, mediante la absorción de Daganpe Soluciones de Fabricación, S.L. por Soluciones Globales de Fabricación, S.L.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste al socio y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del Acuerdo de Fusión.

Yeles (Toledo), 26 de enero de 2022.- D. David Gangoso Pérez, Administrador y socio único de Daganpe Soluciones de Fabricación, S.L., representante persona física de Daganpe Soluciones de Fabricación, S.L., entidad administradora de Soluciones Globales De Fabricación, S.L, D. David Gangoso Pérez.

ID: A220004240-1